



94765

Nº 94.765

M O D E L O D E U T I L I D A D

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España
y todos sus territorios y plazas de sobe-
ranía, a favor de:

D. AMADOR SANCHEZ SANCHEZ

de nacionalidad española, domiciliado en
Barcelona, calle Ausias March, nº 50, rela-
tivo a:

"CARPETA COLGANTE"

=====



94765

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. El presente Modelo de Utilidad hace referencia, conforme indica su enunciado, a una carpeta colgante, de aplicación especialmente a oficinas y despachos, preferentemente para fines de archivo, selección, organización interior, planeamiento, etc. - - - - -

10. En oficinas y despachos en los que deba llevarse una organización de cierta envergadura y según un plan determinado, es menester llevar en regla y en orden todo cuanto se va suministrando, así como archivarlo debidamente para impedir ulteriores trabajos innecesarios de búsqueda así como traspapeleo. Es decir, lógicamente para trabajar con eficacia se hace necesario el empleo de métodos oportunos y apropiados. - - - - -

15. Con tal finalidad se ha ideado la carpeta colgante, objeto del presente Modelo de Utilidad, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que está provista, para mantenerse colgada, de un gancho en la parte superior de cada una de las tapas que determinan la carpeta, estando conformados dichos ganchos en "U" de ramas desiguales, de las cuales la inferior se fija a la tapa correspondiente, alojándose para ello en el interior de una embutición practicada en un fleje que, a manera de grapa, recorre todo el

20.

94765



25. borde superior de dicha tapa, mientras que la rama superior, en voladizo, emerge del citado fleje determinando dos lomos curvos para la suspensión y deslizamiento de la carpeta sobre dos platinas transversales. - - - - -

30. La carpeta realizada de acuerdo con las anteriores características presenta, entre otras, la ventaja de hacerse muy fácil su utilización por cuanto no es menester descolgar la carpeta para operar en ella, ya que basta con separar entre sí los dos ganchos para su suspensión, para permitir así la entrada en la carpeta de todo papel o documento conveniente. Asimismo, la operación para descolgar la carpeta, según la invención, en caso de que sea necesario, es en sumo fácil, ya que basta con levantarla un poco para que salga de las pletinas de sostén sin ninguna dificultad.

40. Para una mejor comprensión de cuanto antecede, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a esta memoria, la cual, dado su fin meramente ilustrativo, deberá considerarse como desprovista de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. En los dibujos: - - - - -

45. Figura 1, es una vista en alzado correspondiente a la carpeta colgante, encontrándose montada sobre las pletinas de suspensión. - - - - -

Figura 2, es una vista de detalle correspondiente a la parte en que quedan anclados cada uno de los ganchos.-

Figura 3, es una vista de detalle también, corres-

94765



50. pondiente a la parte de la tapa de la carpeta en la que se encuentra acoplado el cartel denominativo. - - - - -

Figura 4, representa una vista frontal, correspondiente a la anterior figura. - - - - -

55. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican las distintas partes y elementos representados, su descripción es como sigue : - - - - -

60. En la figura 1 se observa la carpeta (1), según la invención, en la parte superior de la cual y en cada una de sus tapas, posee un fleje metálico (2) que, a manera de grapa, se extiende, según toda la longitud del borde superior de las tapas, en orden a determinar los medios de fijación de los ganchos en "U" (3) para suspensión. Se aprecia asimismo una plaquita (4). En la misma figura se han representado, en sección, las dos pletinas de suspensión (5).

65. En la figura 2, se ve con mayor detalle la fijación de los ganchos (3) a la carpeta (1) anclándose las ramas inferiores (9) mediante los flejes (2), alojándose las mismas en las embuticiones (7) practicadas en estos, emergiendo de los mismos por los orificios (6). Los flejes (2) se anclan a la carpeta mediante unos puntos embutidos (8) que llegan a penetrar en la misma cartulina de que está constituida preferentemente la carpeta colgante. - - - - -

70. La forma de los ganchos (3) es la que se aprecia en la figura 2, poseyendo unas ramas inferiores (9) que son las que quedan alojadas en las embuticiones (7), presentando estas ramas un doblez (10) en ángulo recto, por un extremo,

75.

94765



mientras que por el otro se prolonga en la rama superior en voladizo (11), paralela a la anterior y que se une a aquella mediante un tramo diagonal (12), la cual está conformada según dos lomos curvos (13). - - - - -

80.

Las figuras 3 y 4 muestran la manera de quedar acoplada la plaquita (4) de denominación en la carpeta (1), que se consigue mediante una plancha en zig-zag que queda fijada en el lateral frontal de una de las tapas de la carpeta (1). - - - - -

85.

La manera de utilización de la carpeta colgante, según la invención, es como a continuación se describe : -

La carpeta (1) queda montada en el lugar pertinente de manera que resulta colgante, suspendida por los ganchos (3) de manera que queden las pletinas (5) de sostenimiento alojadas en los lomos curvos (13), de manera que la plaquita denominativa (4) quede delante, con lo que resulta imposible la caída de los documentos o papeles interiores, puesto que la propia plaquita (4) impide que salgan por delante, mientras que por la parte posterior, ya se encuentra normalmente una pared que impide la caída de tales papales.-

90.

95.

Para sacar e introducir un documento o papel del interior de la carpeta colgante, según la invención, basta con separar ambos ganchos (3) entre sí, con lo que se separan las tapas y con ello, se dá suficiente abertura para que la plaquita (4) no impida la salida de dichos documentos, volviéndose a juntar después de haber efectuado la operación pertinente. - - - - -

100.

94765



105. Cuando se hace necesario descolgar la carpeta (1) hasta con levantarla convenientemente para que el gancho (3) quede elevado con relación a las pletinas (5), hasta que los lomos curvos (13) hayan sobrepasado tales pletinas (5). - - - - - b - -

110. Habiendo descrito suficientemente las características, ventajas y utilización de la carpeta colgante según la invención, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y práctica pudieran aconsejar en cuanto a dimensiones, número de elementos integrantes, materiales empleados en la construcción de los mismos y demás circunstancias

115. accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se resume y concreta en la primera de las reivindicaciones siguientes, bien sea considerada aisladamente, bien lo sea junto con otra u otras de las
 120. reivindicaciones restantes. - - - - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

125. R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Carpeta colgante, caracterizada por el hecho de que está provista, para mantenerse colgada, de un gancho en la parte superior de cada una de las tapas que determinan la carpeta, estando conformados dichos ganchos en

94795



- 130. "U" de ramas desiguales, de las cuales la inferior se fija a la tapa correspondiente, alojándose para ello en el interior de una embutición practicada en un fleje que, a manera de grapa, recorre todo el borde superior de dicha tapa, mientras que la rama superior, en voladizo, emerge del citado fleje determinando dos lomos curvos para la suspensión y deslizamiento de la carpeta sobre dos pletinas transversales. - - - - -

2.- "CARPETA COLGANTE". - - - - -

- 140. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos que la ilustra.

Barcelona, 11 Agosto 1962

P. A.

94765

FIG. 1

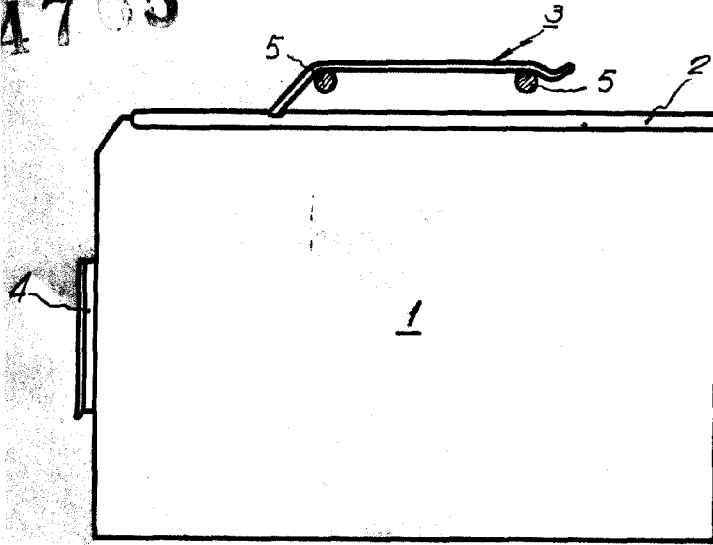


FIG. 2

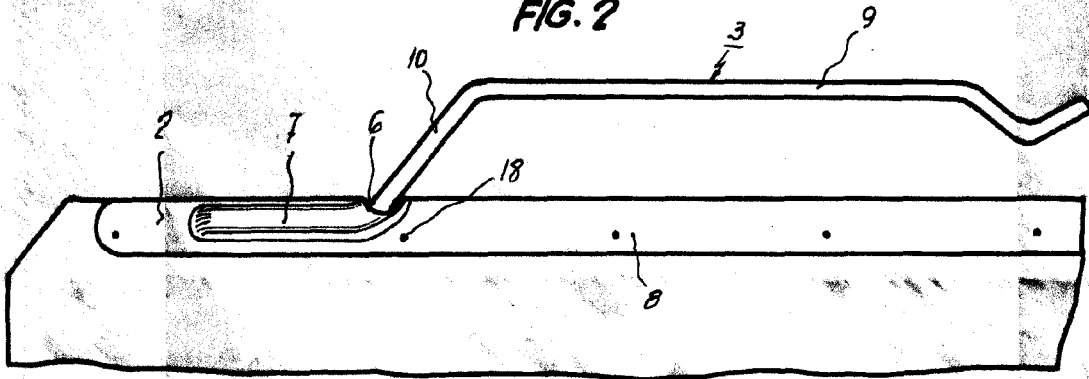


FIG. 3

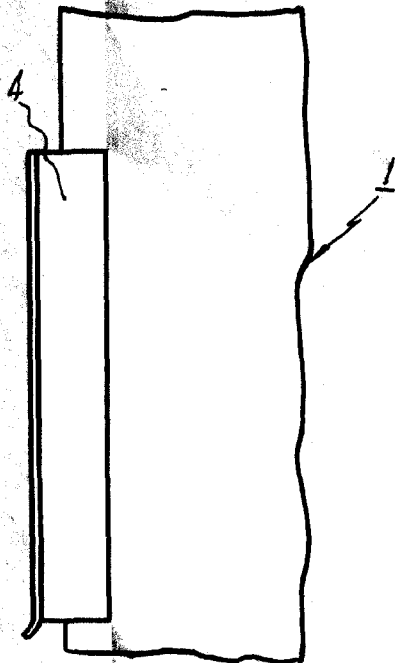
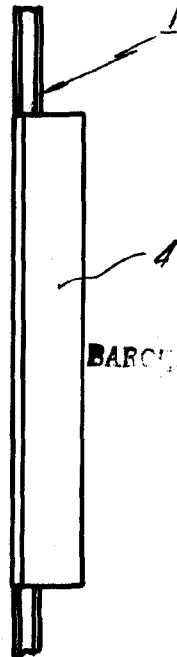


FIG. 4



BARCELONA, 14 GO. 1962

P. A.

[Handwritten signature]

Escala variable